



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-15-L121
"ADQ. DE MATERIALES ELECTRICOS"

DECRETO N° 6030 /

Chillán Viejo, 14 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.806 de fecha 22 diciembre de 2020, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2021.

2. El Decreto Alcaldicio N° 5.677 del 28.09.2021, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "**ADQ. DE MATERIALES ELECTRICOS**".

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-1151-L121 "**ADQ. DE MATERIALES ELECTRICOS**".

4. El informe de evaluación de fecha 12.10.2021 en el que se propone declarar desierta licitación 3659-15-L121, y solicita realizar 2do llamado.

5. Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3731 de fecha 29.06.2021, los cuales aprueba las subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 12 de octubre de 2021.



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659-15-L121

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- ADQUISICIÓN
- 2.- FINANCIAMIENTO
- 3.- MODALIDAD
- 4.- FECHA APERTURA

"ADQ. DE MATERIALES ELECTRICOS"
FONDOS PRESUPUESTO MUNICIPAL
PROPUESTA PÚBLICA.
07.10.2021

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
[REDACTED]	Claudio Ulloa Steffens
[REDACTED]	Rosa Chamorro Azocar

NOTA: El proveedor Sr. Claudio Ulloa Steffens Rut. [REDACTED] queda fuera del proceso de evaluación debido a que no presenta antecedentes solicitados en el punto Nro. 2.1 de las bases. El proveedor Sra. Rosa Chamorro Azocar Rut. 5.602.840-4 queda fuera del proceso de evaluación debido a que su oferta supera el monto máximo disponible indicado en el punto Nro. 1.3 de las bases de licitación.

C.- ANTECEDENTES SOLICITADOS

PROVEEDOR	IDENT. OFERENTE	DECLARACION JURADA
SIN OFERENTES		



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

D.- EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIONES
PRECIO	50%
PLAZO DE ENTREGA	30%
RECARGO POR FLETE	20%

D.1 PLAZO DE ENTREGA	
SIN OFERENTES	

D.2 RECARGO POR FLETE	
SIN OFERENTES	

E.- ANÁLISIS OFERTAS

NOMBRE	Precio Total	Menor Precio		Recargo Por Flete		Plazo de entrega		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
SIN OFERENTES								

F.-PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública. ID 3659-15-L121 denominada "ADQ. DE MATERIALES ELECTRICOS", se sugiere declarar desierta licitación debido a que las ofertas recibidas no se ajustan a lo solicitado en los Bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 5677/28.09.2021, se solicita realizar 2do llamado.


ENCARGADO DE EMERGENCIAS
JOSE OLIVARES BELLO
ENCARGADO EMERGENCIAS


DIRECCION LEONARDO MORALES
DIRECCION
PATRICIA AGUAYO BUSTOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Chillán Viejo, 12 de octubre de 2021.-

www.mercadopublico.cl.

2.- **PROCÉDASE** a realizar deserción a través del portal

3.- **PUBLIQUESE** segundo llamado a licitación en las condiciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nro. 5.677/28.09.2021 el cual aprueba las bases de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/QES/PMV/nrm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



13 OCT 2021